



Colmenar Viejo

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de abril de 2015, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

197/15 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚA. P.A. (11428/14)

Visto el expediente relativo a contratación del servicio municipal de grúa, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 24 de febrero de 2015 y Perfil de Contratante, se recibió una plica.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2015, en la que se propone: la adjudicación del contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚA a COL-TRANSACG GRÚAS, S.L., (B-84445709) en los PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS y PLAZO DE DURACIÓN de dos años, con posibilidad de prórroga.

Visto informe de Contratación favorable a la adjudicación y fiscalizado el expediente por la Intervención municipal.

Previa deliberación y de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

La Junta de Gobierno ACUERDA **Adjudicar el contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚA a COL-TRANSACG GRÚAS, S.L., (B-84445709).**

CONDICIONES DEL CONTRATO:

GASTO MÁXIMO ANUAL: 14.520 € (IVA INCLUIDO).

PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO):

1. Retirada de vehículo, custodia y recogida en 48 h.	90 €
2. Salida de grúa sin retirada de vehículo	45 €
3. Guarda en depósito de vehículos de particulares retirados (desde	18€/día



Colmenar Viejo

48 h.)	
4. Recogida de vehículo en depósito fuera del horario estándar	+40 €
5. Retirada y guarda en depósito de vehículos robados/abandonados	0 €

PLAZO DE DURACIÓN: DOS AÑOS, desde la formalización del contrato administrativo, con posibilidad de prórroga.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen